



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA **COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIA DE SALUD COMUNITARIA MÁLAGA CENTRO (LIMONAR) DE LA UGC DE SALUD MENTAL** en el Hospital Regional Universitario de Málaga, aprobada mediante Resolución de 07 de noviembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A. nº 227 de 25 de noviembre de 2016)

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 de la Convocatoria para la cobertura del cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Centro (Limonar) de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga (Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 07 de noviembre de 2016 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A. nº 227 de 25 de noviembre de 2016), reunida la Comisión de Selección en sesión de fecha 17 de febrero de 2017, y una vez culminado el proceso selectivo, a la vista de la relación nominal de aspirantes que han reunido los requisitos exigidos y han superado las especificaciones de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero: Según dispone la base 7.3 de la Convocatoria citada y el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, designar para el cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Centro (Limonar) de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga a:

D. ANTONIO BORDALLO ARAGÓN, con efectividad del día de la toma de posesión.

Segundo: Según establece la base 7.4 de la Convocatoria citada, publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de los Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria y en la WEB del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código Seguro de verificación: sh76b5E6FJwutNHSQCaeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	17/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	sh76b5E6FJwutNHSQCaeA==	PÁGINA	1/1



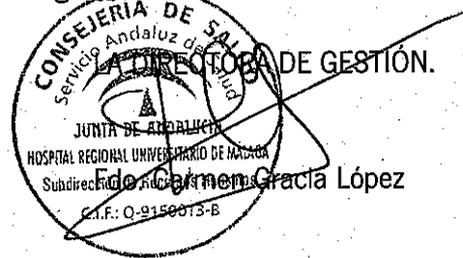
sh76b5E6FJwutNHSQCaeA==



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución que designa un Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Comunitaria Málaga Centro (Limonar) de la UGC de Salud Mental en el Hospital Regional Universitario de Málaga, se publica en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 22 de febrero de 2017



Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106